

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Marzo de 1975.-

155/75

Expte. nº 238/75

VISTO:

La resolución nº 113/75 por la cual se fija la planta del personal docente de los distintos Departamentos e Institutos de esta Casa para el año 1975;/ atento que por error se omitió consignar en la planta del Instituto de Ciencias de la Nutrición un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Naciona—/ les nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incluir en la planta del personal docente fijada por resolución / nº 113/75, en la parte pertinente al Instituto de Ciencias de la Nutrición, un (1) cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /

su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA